

**ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

ACUERDO No. 006
(13 de agosto de 2013)

"Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la séptima sesión del órgano Colegiado de Administración y Decisión de Bolívar

El Presidente del OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que los días 12 y 19 de julio de 2013, previo cumplimiento de la convocatoria y trámites preparatorios establecidos en el Acuerdo 004 de 2012, Ley 1530 de 2012 y Decreto 1075 de 2012, se llevó a cabo la sexta sesión del OCAD departamental, con el fin de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a ser financiados por el Sistema General de Regalías.

Que el inciso 5 del artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, prevé que "Las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptaran mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y Secretario Técnico. Estos Actos se comunicarán a los ejecutores y beneficiarios de los recursos."

Que el acta de la séptima sesión del OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, fue suscrita por el Presidente y Secretario Técnico, previo cumplimiento del trámite establecido en el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del SGR.

Con fundamento en lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilícese, priorícese y apruébese los siguientes proyectos:

1. **Proyecto:** CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	2013002130006
FONDO	Directas
SECTOR	Justicia y Convivencia
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	1.472.035.716.95
VALOR TOTAL SGR	1.472.035.716.95
VIGENCIA	2013 - 2014

Entidad que presenta: Gobernación de Bolívar

Ejecutor: Gobernación de Bolívar

Interventor Designado: Gobernación de Bolívar

2. **Proyecto:** CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	2013002130007
FONDO	Directas
SECTOR	Justicia y Convivencia
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	1.472.035.716.95
VALOR TOTAL SGR	1.472.035.716.95
VIGENCIA	2013 - 2014

Entidad que presenta: Gobernación de Bolívar
Ejecutor: Gobernación de Bolívar
Interventor Designado: Gobernación de Bolívar

3. **Proyecto:** REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CÓDIGO BPIN	2013002130005
FONDO	Fondo de Compensación Regional – Especificas
SECTOR	Transporte
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	499.455.876
VALOR TOTAL SGR	499.455.876
VIGENCIA	2013 - 2014

Entidad que presenta: El Guamo
Ejecutor: El Guamo
Interventor Designado: El Guamo

4. **Proyecto:** DOTACIÓN Y CREACIÓN BANDA DE PAZ, MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL

CÓDIGO BPIN	2013002130004
FONDO	Fondo de Compensación Regional – Especificas
SECTOR	Cultura
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	43.900.000
VALOR TOTAL SGR	43.900.000
VIGENCIA	2013 - 2014

Entidad que presenta: SanCristóbal
Ejecutor: SanCristóbal
Interventor Designado: SanCristóbal



5. **Proyecto:** CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	2013002130003
FONDO	Fondo de Compensación Regional – Específicas
SECTOR	Deporte y Recreación
FASE	3
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	978.895.331,71
VALOR TOTAL SGR	978.895.331,71
VIGENCIA	2013 - 2014

Entidad que presenta: Achí
Ejecutor: Achí
Interventor Designado: Achí

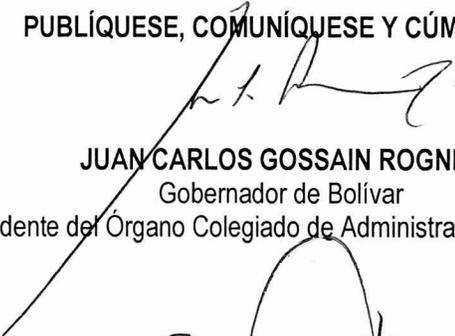
ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la financiación al Plan Departamental de Aguas en la vigencia 2013 – 2014, con base en el artículo 144 de la ley 1530 de 2012 como se describe a continuación teniendo en cuenta la documentación entregada y soportada por el Departamento de Bolívar

CÓDIGO BPIN	NA
FONDO	Directas
SECTOR	Agua Potable y Saneamiento Básico
FASE	3
VALOR TOTAL	10.858.000.000
VALOR TOTAL SGR	10.858.000.000
VIGENCIA	2013 - 2014

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a cada uno de los ejecutores seleccionados para los mismo comuniquen su aceptación de ser ejecutores de los proyectos a la secretaria técnica y hagan entrega igualmente de los requisitos de ejecución con el fin de realizar la certificación de requisitos.

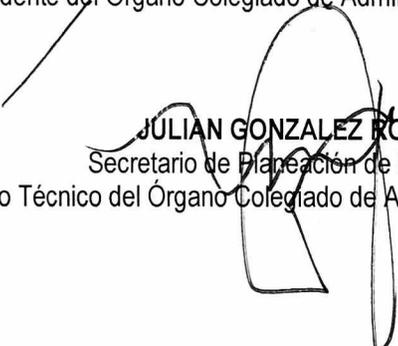
ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de este acuerdo al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP para su respectiva publicación, dando cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012 de la comisión Rectora del SGR.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI
Gobernador de Bolívar

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión



JULIAN GONZALEZ ROA
Secretario de Planeación de Bolívar
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión